



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



MINUTA DE LA DÉCIMA CUARTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA (SESIÓN VIRTUAL) DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

E14/2021

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día treinta de junio de dos mil veintiuno, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez en sesión virtual, para realizar la décima cuarta reunión extraordinaria 2021, con la siguiente: -----

Lista de Asistencia: -----

DRA. MIRIAM GUADALUPE HERRERA SEGURA, Directora de Planeación y Titular de la Unidad de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez quien presidió la reunión; **LIC. JUAN JOSÉ RENTERÍA CABRERA**, Titular del Área de Responsabilidades en representación de la **C. P. FANNY MANCERA JIMÉNEZ**, Titular del Órgano Interno de Control en el Hospital Infantil de México Federico Gómez; **LIC. HÉCTOR OLIVARES CLAVIJO**, Jefe del Departamento de Hemeroteca y Coordinador General de los Archivos del Hospital Infantil de México Federico Gómez; **LIC. MARÍA DEL CARMEN MEDINA GARCÍA**, Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez.; y como invitados, **LIC. RAMÓN LÓPEZ HERNÁNDEZ**, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos del Hospital Infantil de México Federico Gómez; **L. C. RAÚL ÁNGELES APARICIO**, Subdirector de Recursos Humanos del Hospital Infantil de México Federico Gómez; y, **LIC. ARTURO BOLAÑOS FAVILA**, Jefe del Servicio de Selección, Contratación y Seguimiento de Capital Humano-----

Se verificó la asistencia del quórum requerido para sesionar. -----

A continuación, se sometió a consideración de los miembros del Comité la **orden del día**. -----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Aprobación de las resoluciones para atender la solicitud 12200000013421
 - 14/21 que confirma la clasificación de la información por ser confidencial requerida para atender el punto uno de la solicitud 12200000013421
 - 15/21 que aprueba la versión pública para atender el punto nueve de la solicitud (Nombramiento)

Al no existir comentarios, se dio por aprobada la orden del día. -----

En el punto tres, se informó que se recibió una solicitud de acceso a información pública en la que se requirió conocer de un servidor público que ocupa el cargo de Técnico en Estadística en área médica, los datos CURP, desde cuando ocupa el cargo, perfil profesional, horario laboral, número de cédula profesional, profesión que



E14/2021

ostenta, currículum profesional, registro de entradas y salidas en los últimos dos años; así como acceso a la copia de su Nombramiento, Título, cédula, diploma o constancia con la cual acredita el cargo de Técnico en Estadística en área médica. La solicitud fue atendida por el Servicio de Selección, Contratación y Seguimiento de Capital Humano, quien notificó que el punto uno no puede ser entregado debido a que se trata de datos personales y para el punto nueve entregó versión pública del documento "Nombramiento", por lo que se presenta para aprobación las Resoluciones 14/21 que confirma la clasificación de la información por ser confidencial requerida para atender el punto uno de la solicitud 1220000013421 y, 15/21 que aprueba la versión pública para atender el punto nueve de la solicitud (Nombramiento).-----

El representante del Órgano Interno de Control en el Hospital Infantil de México Federico Gómez solicitó revisar el número de las resoluciones que sean congruentes con las determinaciones que se están presentando en el Comité; asimismo, sugirió al área de Recursos Humanos que revise las respuestas que se van a proporcionar al ciudadano ya que, en el cuestionamiento relacionado con el perfil del servidor público, puede ser el perfil del puesto y no de la persona. -----

El Lic. Arturo Bolaños Favila, Jefe del Servicio de Selección, Contratación y Seguimiento de Capital Humano, mencionó que la pregunta del ciudadano es clara ya que pregunta el perfil del Trabajador y no queda duda que pueda ser del puesto. -----

El Lic. Ramón López Hernández, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos sugirió que se aclare y de ser el caso proporcionar el perfil del puesto, porque puede ser de interpretación el cuestionamiento del ciudadano. -----

El Lic. Juan José Rentería Cabrera, Titular del Área de Responsabilidades comentó que la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública permite requerir información adicional al ciudadano cuando no es clara la pregunta o se tengan dudas. -----

La Lic. María del Carmen Medina García, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, señaló que de conformidad con los plazos para realizar el requerimiento adicional, el área no manifestó tener dudas para atender la solicitud. -----

El Lic. Arturo Bolaños Favila aclaró que no existen dudas por parte del área y no tiene información adicional para proporcionar en la atención a la solicitud 1220000013421. -----

Con relación a la resolución 15/21 que confirma la clasificación de información confidencial y se aprueba la versión pública para atender el noveno punto de la solicitud 1220000013421, el representante del Órgano Interno



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



E14/2021

de Control en el Hospital Infantil de México Federico Gómez preguntó la razón de poner en la resolución el numeral XIII y XIV de los considerandos. -----

La Secretaria Técnica del Comité de Transparencia contestó que en el considerando XIII se argumenta por qué se considera un dato confidencial el nombre de un servidor público que no tiene que ver con la solicitud de acceso analizada, y que por los controles de Recursos Humanos para la asignación de las plazas lo consigna en las observaciones, determinando que es un dato confidencial por tratarse de datos personales que hacen identificable a una persona y el considerando XIV corresponde a la escolaridad que debe ser analizada por el Comité y que se concluye no es un dato confidencial por tratarse de un elemento requisito para la asignación del nombramiento en su oportunidad. -----

El representante del Órgano Interno de Control en el Hospital Infantil de México Federico Gómez solicitó que se plasme en la resolución que la escolaridad no se considera dato personal, por lo que no se testa la información. -----

Sin más comentarios, se aprobaron las Resoluciones presentadas y se instruyó a la Unidad de Transparencia para que lo haga del conocimiento del solicitante a través de la PNT.-----

Al no existir otro asunto que tratar, quien presidió la reunión agradeció la participación de todos los asistentes y dio por concluida la sesión virtual.-----

DRA. MIRIAM GUADALUPE HERRERA SEGURA

Directora de Planeación y Titular de la Unidad de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez

LIC. JUAN JOSÉ RENTERÍA CABRERA

Titular del Área de Responsabilidades en representación de la **C.P. FANNY MANCERA JIMÉNEZ**, Titular del Órgano Interno de Control en el Hospital Infantil de México Federico Gómez

LIC. HÉCTOR OLIVARES CLAVIJO

Jefe del Departamento de Hemerobiblioteca y Coordinador General de los Archivos del Hospital Infantil de México Federico Gómez





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



E14/2021

LIC. MARÍA DEL CARMEN MEDINA GARCÍA

Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño
Organizacional y Secretaria Técnica del Comité de
Transparencia del Hospital Infantil de México Federico
Gómez

LIC. RAMÓN LÓPEZ HERNÁNDEZ

Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos del Hospital
Infantil de México Federico Gómez

L. C. RAÚL ÁNGELES APARICIO

Subdirector de Recursos Humanos del Hospital Infantil
de México Federico Gómez

LIC. ARTURO BOLAÑOS FAVILA

Jefe de Servicio de Selección, Contratación y
Seguimiento de Capital Humano del Hospital Infantil
de México Federico Gómez

